



Montevideo, 17 de marzo del 2014

Sr. Ricardo Flores

Presente

RE: Reflect S.A.

Por favor encuentre adjunta la siguiente documentación concerniente a la sociedad de referencia:

- Carta de Reflect S.A. declarando quienes son sus actuales accionistas, firmada por Diego Primavesi en su calidad de presidente de Directorio de Henky Corporation S.A., sociedad que ocupa cargo de Presidente de Directorio de Reflect S.A., certificada y apostillada.

Atentamente,

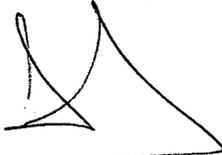


Sofia Braida

Montevideo, 5 de marzo de 2014

Por la presente, yo, Diego Primavesi, en calidad de Presidente de la sociedad Henky Corporation S.A., sociedad que ocupa el cargo de Presidente del Directorio de **Reflect S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**"), sociedad debidamente incorporada bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay con fecha 13 de marzo de 2013 e inscripta en el Registro Nacional de Comercio con el número 14092, declaro que el capital integrado de la Sociedad asciende a \$15.000 (pesos uruguayos quince mil), el cual se encuentra representado en cuatro títulos de 3.750 acciones cada uno, con un valor de \$1 (pesos uruguayos uno) por acción. La totalidad de los títulos emitidos, representativos del 100% del capital integrado de la Sociedad, se encuentran a nombre de la Sra. Patricia María Amador Pontón, siendo la misma la única accionista de la Sociedad.

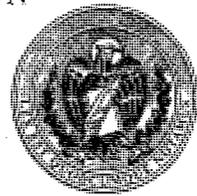
Sin otro particular, saluda atte.,



Diego Primavesi
Henky Corporation S.A.
Reflect S.A.

Sigue 2 **Papel Notarial de Actuación**
Serie FW **Nº** 465275-465276

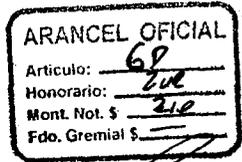


**EW N° 465275**

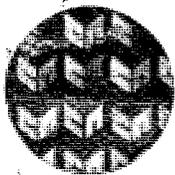
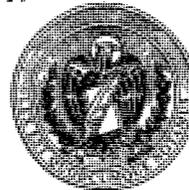
ESC. CIRO CARLOS TESOURO TECHEIRA - 15373/7

CIRO TESOURO TECHEIRA, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: I) La firma que

luce en el documento privado que antecede, es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a persona hábil y de mi conocimiento, a quien previa lectura que del mismo le efectué así lo otorgó y suscribió ante mí, expresando hacerlo con su firma habitual a saber: **Diego PRIMAVESI LANDAUER**, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Ivanna Kaminski, titular de la cédula de identidad número 1.843.429-7, domiciliado en Camino de los Horneros 4, Altos de la Tahona Lote Q 4, Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, quien suscribió en su calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de "**HENKY CORPORATION S.A.**", inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216714200017, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad, sociedad que a su vez comparece en su calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de "**REFLECT S.A.**" inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217175240016, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad.-. II) "**REFLECT S.A.**" es persona jurídica, hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217175240016, con domicilio en Montevideo. **A)** Fue constituida el día 13 de marzo de 2013, al amparo de la Ley 16.060, aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el día 14 de mayo de 2013, inscrita en el Registro Nacional de Comercio el día 5 de julio de 2013 con el número 14.092, publicada en el "Diario Oficial" el día 15 de julio de 2013 y en el "Periódico Profesional" el día 12 de julio de 2013. **B)** Según el artículo 5 de los citados Estatutos su capital está conformado por acciones nominativas (Artículo 2 Decreto 24/2013). **C)** De



los estatutos sociales surge que el Presidente, o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad. **D)** Según surge del libro Actas de Asambleas, en Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada en Montevideo el día 6 de diciembre de 2013, se designó el siguiente directorio: **PRESIDENTE: HENKY CORPORATION S.A.**, siendo la única integrante del mismo, quien por Acta de Directorio de igual fecha asumió el cargo, estando vigente en el mismo al día de hoy. **E)** Dicho Directorio se encuentra debidamente inscripto en el Registro de Persona Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio 30 de diciembre de 2013, con el número 24.594, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de Ley 16.060 modificado por la Ley 17.904.- **III) "HENKY CORPORATION S.A."**, es persona jurídica hábil y vigente. **A)** Se constituyó el día 1 de abril de 2011, al amparo de la Ley 16.060, su capital se encuentra formado por títulos de una o más acciones nominativas, su plazo es de cien años y con domicilio en esta ciudad según resulta del Acta original, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por la Escribana María Mercedes GUILLEMINOT. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el día 13 de julio de 2011, todo lo cual fue protocolizado el 14 de julio de 2011 por la citada Escribana, e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 19 de julio de 2011 con el número 10.926 y publicada en el "Diario Oficial" y en el Periódico "Montevideo Judicial". **B)** El plazo contractual de la sociedad se encuentra vigente. **C)** Conforme al artículo cuatro de los Estatutos su capital se encuentra formado por títulos de una o más acciones nominativas. **D) Administración, representación y uso de la firma social.** Según surge del artículo 6 del Estatuto, la Administración de la sociedad estará a cargo de un

**Ew N° 465276****ESC. CIRO CARLOS TESOURO TECHEIRA - 15373/7**

Administrador o de un Directorio. Conforme al artículo 12 del citado Estatuto, el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad.

E) Según Acta de Asamblea Extraordinaria realizada el 8 de agosto de 2011, se designó a **Diego PRIMAVESI LANDAUER** como Presidente del Directorio, y a **Gustavo Adolfo MUCI FACHIN**, como Vicepresidente del Directorio y **únicos integrantes del mismo**, quienes tomaron posesión de sus respectivos cargos según Acta de Directorio de igual fecha, estando vigentes en los mismos al día de hoy. **F)** Dicho Directorio se encuentra debidamente inscripto en el Registro de Persona Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio 20 de setiembre de 2011, con el número 14.921, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de Ley 16.060 modificado por la Ley 17.904. **G)** La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General de Impositiva con el número 216714200017 y en el Banco de Previsión Social con el 5555929.- **IV)** Todo lo expuesto surge de la documentación original que tuve a la vista.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para ser presentado ante las oficinas públicas que corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día cinco de marzo de dos mil catorce.-



CIRO TESOURO TECHEIRA
ESCRIBANO PÚBLICO

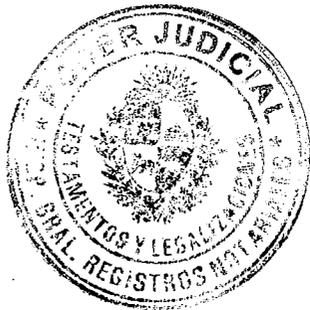
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: CIRO CARLOS TESOIRO TECHEIRA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ew Número 465276 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el once de marzo de dos mil catorce.

MP



Esc. MARIA TERESA RIBAS REBOLLO
Inspección Gral. de Reg. Notariales
Directora



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MARIA TERESA RIBAS		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTORA INSP. GRAL REG. NOTARIALES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	14 de Marzo de 2014
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00014017928013F		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature:	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL DE DOC. PRIVADO

Mónica Barry
M.RR.EE.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

